

12 - Las autoridades de los respectivos establecimientos serán responsables de la difusión del contenido del folleto a que se refiere el apartado anterior entre todo el personal docente y administrativo.

13 - En la medida que lo permitan las características de los diferentes niveles de la enseñanza, se darán a conocer también a los educandos los conceptos incorporados al folleto motivo de la presente resolución.

14 - El personal de supervisión controlará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

15 - Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN JOSÉ COSTAMÁN

Ministro de Cultura y Educación

PRESENTACION

Lo que se exprese en orden a la valoración y al cumplimiento de la misión de educar, nunca será suficiente para sentir su verdadero significado e importancia.

La grandeza y la proyección histórica de las naciones dependen fundamentalmente de la educación que se brinda a sus pueblos, en tanto ésta sea formativa y no sólo una mera instrucción que traicionaría el sentido que le es propio.

Vanos serían los esfuerzos por alcanzar progresos materiales si no se atendiera con la debida prioridad este imperativo, incalzando firmemente los principios que son patrimonio de una Nación.

Bastaría la sola debilidad de una generación de argentinos para que el destino común que los enlaza, legado de sus mayores, se convierta en un desdichado fracaso.

Bien saben esto los que quieren atentar contra la esencia misma de nuestra nacionalidad y los hechos de los últimos años y aun los que se viven, dan prueba de que este aserto no es una simple hipótesis.

Así es como en el país hemos de hablar de guerra, de enemigo, de subversión, de infiltración, términos éstos poco acostumbrados en la historia argentina contemporánea y sobre todo en ámbitos como el de la educación y la cultura; pero es la cruda realidad y como tal se debe asumir y enfrentar: con firmeza y valentía.

SUBVERSION EN EL AMBITO EDUCATIVO

(Conozcamos a nuestro enemigo)

Es una responsabilidad que toca a los argentinos y muy de cerca; un desafío en definitiva, que lo es a sus más caras tradiciones y valores.

El llamado de la patria es claro y se debe responder a él; los educadores, más que cualquier otro sector de la ciudadanía, no pueden desoirlo, antes bien se impone como una misión a cumplir.

Muchos argentinos han entregado sus vidas enfrentando a la subversión y ello no tendría sentido si no se hace realidad en la acción docente esta exigencia de nuestros días.

Esa acción docente, por ser tal, debe comprender mucho más que la simple transmisión de conocimientos, como se dijera; ha de contribuir a la formación de quienes mañana, con solidez de principios tomarán la antorcha que recibimos de nuestros padres y para que ello sea posible es menester estar preparados.

No es tiempo de vacilaciones y resulta imprescindible asumir el rol que nos depara este especial momento histórico del país, conforme las circunstancias lo imponen.

El texto que llega en esta publicación a los docentes, tiende pues a facilitar la comprensión del fenómeno subversivo que vive la Argentina de estos días, especialmente en el ámbito educativo. Al recorrer sus páginas se advertirá el afán de explicar en forma directa y clara los principales acontecimientos sucedidos y de brindar elementos de juicio sobre el accionar del marxismo.

La autoría y origen del trabajo garantizan la información que contiene y por provenir de fuente insospechable, ha decidido el Ministerio de Cultura y Educación a imprimirlo y difundirlo.

Si este folleto contribuye para que los docentes conozcan mejor a los enemigos de la Nación y para que las generaciones venideras puedan decir de los educadores de hoy que cumplieron con su deber, se habrá logrado con creces su propósito.

SECUENCIA DE LOS SUBTEMAS

- Capítulo I: Conceptos Generales.
- Capítulo II: Organizaciones subversivas que operan en el ámbito educativo.
- Capítulo III: Estrategia particular de la subversión en el ámbito educativo.
- Capítulo IV: Construir el futuro.
- Anexos.

CAPITULO I

CONCEPTOS GENERALES

1. INTRODUCCION.

Los últimos años de la vida argentina, se han caracterizado por una serie de manifestaciones que, no sólo colmaron la capacidad de asombro de sus habitantes, sino que los llevaron a un premeditado estado de desconcierto con un gran porcentaje de resignación, impotencia y acostumbramiento.

En el fenómeno descripto se sucedieron con **acelerada frecuencia**, las huelgas activas, secuestros, asesinatos, **sabotajes**, ataques a cuarteles y comisarias, etc., como hechos visibles de una acción que se denomina subversión y que por violentos, no dejaron de ser tan peligrosos como otros que, por sutiles e insidiosos fueron menos perceptibles para la mayoría de la población (desjerarquización generalizada, educación tendenciosa, fomento de la corrupción y pornografía, drogas, etc.).

La información simplista que se manejó en muchos niveles del quehacer nacional, atribuyó esta realidad a causas tales como: falta de desarrollo, problemas económicos, juventud desilusionada y cientos de razones más, sin alcanzar a percibir que esas realidades eran utilizadas o aumentadas en unos casos y producido en otros, de un comando que, desarrollando una estrategia perfectamente instrumentada y con una definida ideología, llevaba a cabo lo que técnicamente se denomina "La agresión marxista internacional".

Para lograr una mejor comprensión de esta agresión se hace necesario comprender en sus justos términos, los conceptos de:

-- Comunismo.

-- Guerra.

-- Agresión marxista internacional.

-- Subversión.

2. COMUNISMO.

La acepción de este término encierra varios conceptos:

- a. *En un sentido general*: Es todo sistema, teoría o doctrina que pretenda establecer o establecer la comunidad de bienes.
- b. *En un sentido estricto*: Es la doctrina político-social preconizada por **CARLOS MARX** y **FEDERICO ENGELS**, denominada corrientemente marxismo.
- c. *En un sentido real*: Es la actividad ideológica y práctica desplegada por el partido político que apoyándose en la tesis de **MARX**, ha establecido e intenta extender por el mundo entero el marxismo, corregido e interpretado por sus continuadores. Abarca una teoría y una práctica (praxis).

3. GUERRA.

La guerra es un conflicto violento entre bloques de naciones o grupos sociales organizados políticamente, respaldados por la fuerza, que buscan imponer su supremacía o salvaguardar sus objetivos o intereses materiales, ideológicos y espirituales.

CONSTRUIR EL FUTURO

En los capítulos anteriores, se ha desentrañado una realidad de la hora actual argentina. En ellos se han evidenciado los síntomas de una grave enfermedad moral (que podríamos denominar "síndrome social"), que afectó de una manera u otra, a toda la estructura cultural-educativa y en forma particularmente virulenta, a los funcionarios, docentes, estudiantes, que ingresaron o colaboraron con las bandas de delincuentes subversivos marxistas.

Pero a esta altura del trabajo, no se considera ya necesario, continuar con la enumeración de manifestaciones y de ahora en más, debemos comenzar la acción positiva de construir el futuro.

En este orden de ideas, el Gobierno Nacional, enmarcado por el contexto de la agresión marxista internacional, ya lo está haciendo a través de las políticas que desarrolla.

Al sector docente, entonces, le compete acompañarlo en esa tarea.

Es en la educación donde hay que actuar con claridad y energía, para arrancar la raíz de la subversión, demostrando a los estudiantes la falsedad de las concepciones y doctrinas que durante tantos años, en mayor o menor grado, les fueron inculcando.

En esta alternativa, la incesante búsqueda del ser nacional y la lucha sin tregua por consolidar su conciencia, no reconoce final. Siempre será necesario fortalecer o defender sus esencias, frente a las apetencias de dominio del exterior y que, en ocasiones, logran infiltrarse y formar bastiones para actuar desde adentro.

Lo importante es estar espiritual y materialmente preparados, para concretar nuestra individualidad, ser "nosotros mismos", en un mundo que tiende en forma acelerada a universalizar sus valores, lo que no significa que debamos temer al contexto internacional.

El mundo no constituye una amenaza, sino para aquellos

pueblos que quedan rezagados; para los que en su atraso sin remedio, temen al contacto con los otros, porque son incapaces de mantener sus características particulares. Por ello importa tanto evaluar el efecto de postración, que ocasionaría una tendencia que confunda la necesidad de reafirmar la personalidad nacional con el aislamiento.

En este orden de ideas, la docencia cumple un rol prioritario, en razón de que, sin perder de vista la evolución moderna de las ciencias y las ideas, ella ejerce con responsabilidad primaria, una acción de transmisión generacional, por la cual se efectiviza la continuidad de nuestra cultura tradicional y de la filosofía que la orienta. Vale decir que, a los educadoras, les cabe el calificativo de "custodios de nuestra soberanía ideológica".

En la tarea enunciada, la historia se comporta como elemento orientador de la acción formativa, razón por la cual, la misma deberá ser, explicada con absoluto respeto de la verdad y con juicios objetivos de sus protagonistas. Ello significa que, la crítica, sea positiva o negativa, sólo debe responder a la necesidad de consolidar los valores básicos de nuestra civilización, a la luz de: la Constitución y los principios republicanos en que se funda; la democracia y sus instituciones libres; el significado trascendente de la ley; la moral pública y privada y el sentido de los derechos y responsabilidades del individuo frente al Estado y la sociedad.

Finalmente cabe señalar que, en estos momentos, existe una verdadera urgencia de mostrar el perfil de la ARGENTINA del mañana.

Por ello, si confiamos en el país y en nuestro pueblo, todo ello sustentado en una conciencia de la propia fortaleza, podríamos afirmar que, en la medida en que acompañando al Proceso de Reorganización Nacional, contribuyamos a dar soluciones institucionales a los problemas políticos y económicos y soluciones normativas a los educativos, haremos posible, de nuevo, el progreso orientado según los valores trascendentes de nuestro estilo y concepción de vida.

LAS VÍCTIMAS

-Advertencia

Las listas de cesanteados, en particular las de docentes y no docentes, son inevitablemente abiertas. La lista proporcionada por la Universidad, que se iba confeccionando y que servía para informar a otras instituciones, a medida que se producían las cesantías, no resultó completa.

Por su objetivo, estas listas solo incluían el personal cesanteadado por la aplicación de la Ley de Prescindibilidad, cuya aplicabilidad dependía de que en toda la administración pública se conocieran los nombres cesanteados en cada institución. No incluyen, pues, por ejemplo los nombres de cesanteados encubiertos. La Comisión de Reincorporación (Resol. 220/84) rechazó información sobre otros casos de cesantías por diferentes medios, en particular las denuncias formuladas por los compañeros docentes y no docentes de los cesanteados y que ya habían sido recogidos en buen número por las comisiones de agrupaciones políticas universitarias previamente.

No obstante como ya se anuncia en la advertencia preliminar, pueden, y es probable que así sea, existir casos que no hayan llegado a conocimiento de esta Comisión. Insistimos una vez, que cualquier omisión es verdaderamente involuntaria.



APELLIDO Y NOMBRES	CARACTER	RESOLUCION/CS	FIRMANAS POR:
IGLESIAS, Roberto	Docente	867/76-R	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓
LLOSA, Eduardo F.	Docente	R-320/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓
RODAS CAMPOS, Gabriel	Docente	R-203/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓
GUIÑAZU GALLEGO, Reinaldo	Docente	R-476/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓
BIRGIER, Aldo	Docente	R-259/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓
LAFURCADE, Pedro D.	Docente	R-879/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓
BERNARDONI de LLOSA, Estela	Docente	R-269/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓
GALVEZ, Rodolfo	Docente	R-205/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓
LOPEZ, Mauricio A.	Docente	R-213/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓
VILLAREAL, Luis A.	Docente	R-299/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓
OLIVERA JIMENEZ, Miguel V.	Docente	R-702/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓
RIEIT, Enriqueta C.	Docente	R-702/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON ✓



APPELLIDO Y NOMBRES	CARACTER	RESOLUCIONES	FIRMAS
PUCHMULLER, Alberto Francisco	Docente	209/76 Rectorado de la U.P.R.	V. Com. Rodolfo R. FERNANDEZ
CRUZ, Jorge Luis	Docente	Y 372/76 Fac. Occi- Boca y Farmacia.	Dr. Andrés L. GARCIA CALDERA Prof. Juan Tomás FUNES
GIRALT, Ricardo Alberto	Docente	379/76 Fac. Occi- Boca y Farmacia	Lic. Tomás J. María MORALES Prof. Juan Tomás FUNES
GIULIETTI, Ana María	Docente	173/51 Fac. Occi- Boca y Farmacia	Lic. Tomás José María MORALES Lic. José Antonio HORRRE
Mc ALLISTER, Hugo Ricardo	Docente	33/77 Fac. Occi- Boca y Farmacia	Lic. Julio Edgardo MOLASCO Lic. José Antonio HORRRE
Boria, Jorge	Docente	R 520/80	Lic. Julio Edgardo MOLASCO Dr. Genaro Neme-Lic. C. Saad
ALCANTU, Luis Enrique	Docente	430/80 Fac. Occi- Boca y Farmacia	Lic. José Antonio HORRRE Lic. Julio Edgardo MOLASCO
BOCCO, Raúl Alberto	Docente	R-340/76 y 430/76	V. Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERA
CIADORA DE ZERABELICH, Paz	Docente	R-269/76 y 430/76	V. Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERA
DOMINGUEZ, Fernán Máximo	Docente	Minist. No 2829/79	Juan Rafael LUERNA AMADEO
MENDOZA, Miguel Ángel	Docente	R-340/76 y 430/76	V. Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERA
MILLAN, Leopoldo Daniel	Docente	Minist. No 2829/79	Juan LUERNA AMADEO
PUMENTE, Rubén Oscar	Docente	R-340/76 y 430/76	V. Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERA



APELLIDO Y NOMBRES	CARACTER	RESOLUCION/ES	FIRMADAS POR:
ZGRABLICH, Jorge Andrés	Docente	R-269/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON
VELASCO, Pedro Alfredo	Docente	Minist. 2827/79	Juan Rafael LLERENA AMADEO
VELASCO, Juan Carlos	Docente	Minist. 2828/79	Juan Rafael LLERENA AMADEO
BORIA, Jorge	Docente	F-263/80 (Fac. Fac- Mat. y Naturales)	Dr. Horacio G. BARBENZA Dr. Emilio I. MALUFF
RUBINSTEIN, Viviana	Docente	F-262/80 (Fac. Fac- Mat. y Naturales)	Dr. Horacio G. BARBENZA Dr. Emilio I. MALUFF
LOPEZ, Roberto	Docente	Minist. 1792/79	Juan Rafael LLERENA AMADEO
MORENO, Luis Alberto	Docente	(Ver Informe Adjunto)	Dr. Horacio BARBENZA LLERENA Dr. Emilio I. MALUFF
LATORPE, Tíndaro José	Docente		
MARLER, René	Docente	R-210/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON
DUHOURQ, Carlos A.	Docente	R-204/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON
FORCHI, Romeo L.E.	Docente	R-213/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON
GIALLUCA, Delfín	Docente	R-299/76 y 430/76	V.Com. Rodolfo R. FERNANDEZ Dr. Andrés L. GARCIA CALDERON



APPELLIDO Y NOMBRES	CATEGORÍA	RESOLUCIÓN/FE	FIRMADO POR:
LEMPERI, Anibal H.	Docente	R-202 y 430/76	V. Com. Rodolfo R. Fernandez
RODRIGUEZ KUTH, Angel	Docente	F-1102/77 Fac. Cs. Educ.	Dr. Andrés L. García Calderón
LIMA, Graciela	Docente	F-608/76 Fac. Cs. Educ.	Lic. Elisa P. de ARANCIBIA
M. de CARBONELL, Argelia	Docente	F-511/76 Fac. Cs. Educ.	Prof. Irma G. de JOFRE
CHOCOVICH, Nycia B.	Docente	F-600/76 Fac. Cs. Educ.	Lic. Ana S. de VILLAZÓN
FIGUEROA de GONZALEZ, María Teresa	Docente	F-494/76 Fac. Cs. Educ.	Prof. Irma G. de JOFRE
OLGUÍN, Leticia B.	Docente	F-596/76 Fac. Cs. Educ.	Lic. Ana S. de VILLAZÓN
AMANTE de TOBAL, Gladys L	Docente	F-116/77 Fac. Cs. Educ.	Prof. Irma G. de JOFRE
LOIZO, Juana Mercedes	Docente	No renovación de designación.	Lic. Elisa PRIETO de ARANCIBIA
RODRIGUEZ, Carlos A.	Docente	F-528/77 Fac. Cs. Educ.	Prof. Irma G. de JOFRE
			Lic. Elisa PRIETO de ARANCIBIA



APELLIDO Y NOMBRES	CARACTER	RESOLUCION/ES	FIRMAS POR:
LEQUIZA, José Raúl	Ma. Doc.	R- 50/77	Lic. Carmelo SAAD Dr. Genaro NEME ✓
MARIQUICUS, Víctor Alberto	Ma. Doc.	R- 716/76	Prof. Juan T. FUNES V. Com. Rodolfo FERNANDEZ ✓
MORA, Fructuoso del Valle	Ma. Doc.	R- 478/92	Sr. Carlos R. FERNANDEZ Dr. Genaro NEME ✓
GONZALEZ, José Antonio	Ma. Doc.	R- 699/76	Dr. A. GARCIA CALDERON V. Com. Rodolfo FERNANDEZ ✓
GIULIANI de MARRERO, Adriana	Ma. Doc.	R- 539/76	Dr. P. GARCIA CALDERON V. Com. Rodolfo FERNANDEZ ✓
LENTINI, Daniel Fernando SANTANA, S. S.	Ma. Doc. ad.	R- 339/76 147/80 Fac. Doc. Biling. y Fisic.	Dr. A. GARCIA CALDERON V. Com. Rodolfo FERNANDEZ ✓
CARRIZO, Ramón Humberto	Ma. Doc.	147/80 Fac. Doc. Biling. y Fisic.	Lic. José A. ROMERE Lic. Eduardo COLASCO ✓
GARCIA, R. P.	Ma. Doc.	R- 384/76	Dr. A. GARCIA CALDERON V. Com. Rodolfo FERNANDEZ ✓
GONZALEZ, A. R.	Ma. Doc.	R- 1001/76	Dr. G. NEME y Lic. C. SAAD
GOMEZ, Mario	Ma. Doc.	R- 446/76	V. Com. Rodolfo FERNANDEZ Dr. A. GARCIA CALDERON
Gonzalez, R. P.	Ma. Doc.	R- 970/76	Lic. Carmelo Saad V. Com. Rodolfo FERNANDEZ

1977